

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripción.

MAHON. EN PROVINCIAS.
Tienda de D. D. Orfila. Remitiendo el importe.
Id. de D. M. Mascaró. te de la suscripción por
Id. de D. N. Fábregues medio de libranza.

Precios de suscripción.

Menorca 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestre.
Un número suelto $\frac{1}{2}$ real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 mará. por línea.
Los no suscritores 12.
Y las repeticiones á la mitad de precio.

(Continuacion.)

Dabiendo procederse á la preparacion de los expedientes para la provision de los registros hipotecarios, la Direccion general del ramo, interesada en facilitar toda clase de instrucciones á los individuos que aspiren á obtener registros, y no obstante hallarse publicados la ley y reglamento, ha dispuesto que se inserten separadamente las disposiciones siguientes á que deberán atenerse los interesados.

Artículos de la ley.

Art. 298. Para ser nombrado registrador se requiere

- 1.º Ser mayor de 25 años.
- 2.º Ser Abogado.
- 3.º Haber desempeñado funciones judiciales ó fiscales, ó ejercido la abogacia cuatro años por lo menos.

Art. 299. No podrán ser nombrados registradores:

- 1.º Los fallidos ó concursados que no hayan obtenido rehabilitacion.
- 2.º Los deudores al Estado ó á fondos públicos como segundos contribuyentes ó por alcance de cuentas.
- 3.º Los procesados criminalmente, mientras lo estuvieren.
- 4.º Los condenados á penas afflictivas, mientras no obtengan rehabilitacion.

Art. 300. El cargo de registrador sera incompatible con el de Juez de paz, Alcalde, Notario y con cualquier empleo dotado con fondos del Estado, de las provincias ó de los pueblos.

Art. 301. En cada registro habrá los Oficiales y auxiliares que el registrador necesite, nombre y retribuya, los cuales desempeñarán los trabajos que el mismo les encomiende, pero bajo su única y exclusiva responsabilidad.

Art. 302. El nombramiento de los registradores se hará por el Ministerio de Gracia y Justicia.

Art. 303. Antes de proceder al nombramiento de los registradores, anunciará el Gobierno las plazas vacantes en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines oficiales* de las provincias respectivas, para que dentro de los 30 días siguientes á la publicacion del anuncio, puedan presentar sus solicitudes documentadas los aspirantes que se crean con las cualidades necesarias para obtenerlos.

Art. 304. Los que sean nombrados registradores no podrán ser puestos en posesion de su cargo sin que presten previamente la fianza, cuyo importe fijarán los reglamentos.

Art. 305. Si anunciada una vacante en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletin oficial* de la provincia respectiva no se presentare á solicitarla quien pueda prestar fianza, la proveerá el Gobierno sin dicha fianza previa; pero en este caso, el nombrado deberá depositar en la Caja general de Depósitos, en algun Banco autorizado por la ley, ó en sus comisionados, la cuarta parte de los honorarios que devengue hasta completar la suma de la garantia.

Art. 306. El depósito, ó la fianza en su caso, de que trata el articulo anterior no se devolverá al registrador hasta tres años despues de haber cesado en su cargo, durante cuyo tiempo se anunciará cada seis meses por el Juez dicha devolucion en el *Boletin* y periódicos oficiales de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, á fin de que llegue á noticia de todos aquellos que tengan alguna accion que deducir contra el mismo registrador.

Art. 307. La fianza de los registradores, y el depósito en su caso, quedarán afectos, mientras no se devuelvan, á las responsabilidades en que aquellos incurran por razon de su cargo, con preferencia á cualesquiera otras obligaciones de los mismos registradores.

Art. 308. Los registradores no podrán ser removidos sino por sentencia judicial ó por el Gobierno en virtud de expediente instruido por el Regente, con audiencia del interesado é informe del Juez del partido.

Para que la remocion pueda decretarse por el Gobierno se deberá acreditar en el expediente alguna falta cometida por el registrador en el ejercicio de su cargo, ó que le haga desmerecer en el concepto público.

Art. 309. Luego que los registradores tomen posesion del cargo, propondrán al Regente el nombramiento de un sustituto que les reemplace en sus ausencias y enfermedades, pudiendo elegir para ello, bien á alguno de los Oficiales del mismo registro, ó bien á otra persona de su confianza.

Si el Regente se conformare con la propuesta, expedirá desde luego el nombramiento al sustituto: si no se conformase por algun motivo grave, mandará al registrador que le proponga otra persona.

El sustituto desempeñará sus funciones bajo la responsabilidad del registrador, y será removido siempre que este lo solicite.

Art. 312. Los registradores percibirán los honorarios que se establecen por esta ley, y costearán los gastos necesarios para conservar y llevar los registros.

(Concluirá.)

SECCION DE NOTICIAS.

— De la *Época*:

Hace tres meses D. Juan estuvo en Gibraltar. Entonces dijimos ya todo lo que se trabajaba en Andalucía.

Mas tarde la *Época* ha seguido atentamente el viaje de Lazeu por el Mediterráneo.

¿Tendria algo que ver todo esto con los sucesos de Loja?

— De la *Correspondencia*:

Teamos motivos para creer que no existe dato alguno oficial que confirme la sospecha de algunos de nuestros colegas de que en el movimiento de Loja pueda haber influido la estancia del célebre Lazeu en Gibraltar.

— El gobierno, segun declara hoy uno de los periódicos mas afectos al mismo, perseguirá á los insurrectos y los someterá á los tribunales competentes, pero usará despues de todo, la templanza que sea compatible con las leyes, y con lo que el pais tiene derecho á exigir, para que no se reuven esos atentados, que tal perturbacion causan en el órden social, y que en tan gran manera nos perjudican y desacreditan á los ojos de las demás naciones.

— La *Gaceta* dice hoy 6 en su parte oficial, que los fugitivos de la faccion democrático-republicano-socialista de Loja están en completa dispersion. El único grupo, como de unos 350 hombres, de que se tiene noticia, al mando del cabecilla Perez, vagaba anteayer á las once de la mañana por las inmediaciones del Alhama, siguiéndole de cerca algunas de las columnas destinadas á su persecucion.

— La ciudad de Loja se iluminó espontáneamente así que se vió libre de los sediciosos, habiéndose presentado al general Serrano todas las personas principales.

— No parece que los amotinados de Loja se cuidaran mucho de dar significacion política al movimiento: esto se reservaría sin duda para despues; por el pronto su bandera era esencialmente comunista: los rebeldes hablaban de diferentes propiedades del término como si fueran ya suyas propias, y esto se halla de acuerdo con el descubrimiento de unos papeles aprehendidos en Antequera, donde consta la distribucion (hecha por fortuna sin contar con la huésped) de

todas las propiedades rurales, á razon de cinco fanegas por individuo.

— Los fugitivos de Loja segun los últimos despachos recibidos anoche, seguian perseguidos de cerca por las tropas de la Reina, y se nos ha asegurado que cayó en poder de estas una partida de diez ó doce hombres. Reinaba en los pueblos de la provincia el mejor espíritu.

— De Tetuan escriben la siguiente noticia, que si no es muy verosímil, no carece en cambio de gracia:—«A las inmediaciones del fuerte Martin y en el sitio destinado á depositar los efectos y víveres que desembarca la Administracion militar, quedaron noches pasadas algun número de sacos de patatas que no se habian podido transportar á los almacenes durante el dia. Uno de los mozos destinados al cuidado de ellos tuvo la feliz idea de encapillarse un saco para pasar la noche abrigadito, quedando convertido en un bulto de combustibles, y entregándose en brazos de Morfeo, sin soñar, quizá, lo que muy pronto iba á sucederle. Algunos moritos aficionados á las patatas engancharon de una punta algunos sacos y partieron á todo escape, como acostumbran, llevándose entre ellos al que ocupaba nuestro hombre, que creyó al pronto viajaba en diligencia, hasta que despertó y dió fuertes voces, los conductores salvajes asustados al ver convertirse un saco de patatas en un ser humano de carne y hueso cuando menos lo esperaban, huyeron despavoridos soltando toda la presa.»

— Un periódico anuncia que se trata de secundar en Madrid la idea que tan buenos resultados está produciendo en Barcelona, de una suscripcion para habilitar al señor Monturiol á fin de construir uno ó mas *Ictineos* de grandes proporciones.

— Escriben de Turin al *Mensagero del Mediodia* en fecha de 4 de julio:

«Segun informes que proceden de buen conducto, el general Cialdini no vá á Nápoles á reemplazar al señor di San Martino, al menos por ahora, y únicamente está encargado de acabar con las partidas que se han convenido en llamar de bandidos. El general confia restablecer el órden en el reino de Nápoles en el término de dos meses, y no pide mas tropas que las que se hallan ya en el Mediodia, contra la opinion de su antecesor Duran-

do, que no cesaba de pedir batallones.

Segun lo que sé acerca del carácter de Cialdini y de su sistema de operaciones, creo que los insurgentes serán tratados con la mayor severidad. Lo esencial es que no lleve á un exceso la represion y no olvide que la severidad solo es laudable cuando la exige la mas estricta justicia.

El gobierno está empeñado en acabar con la reaccion napolitana dentro de dos meses, porque quiere tener disponibles todas las fuerzas para el mes de setiembre, para cuya época se pronostican acontecimientos considerables, como os he dicho ya en varias ocasiones y que en el dia tiene casi carácter de noticia oficial. Por otra parte, no inspiran temor alguno estos movimientos reaccionarios que indudablemente no pueden conseguir un triunfo, á no ser que los apoyen una fuerte division austriaca en el Mincio ó conmociones interiores ocasionadas por el partido mazziniano.

Se habla mucho de los desafíos que se repiten hace algun tiempo. Debeis acordaros de que los oficiales de la caballería ligera de Montebello insultaron á Garibaldi en un banquete en Parma, arrojando por la ventana los platos en que estaba su retrato. Un oficial garibaldino desafió á todos los oficiales del regimiento de Montebello, declarando que despacharia uno cada dia. Casi todos estos oficiales pertenecian á la nobleza. Ha sostenido ya cuatro duelos el oficial garibaldino, quedando en todos vencedor. Dos de estos adversarios, el señor de San Giorgio y el señor de San Martino, sobrino del gobernador de Nápoles, están mortalmente heridos, y los otros dos, uno de los cuales es el señor Arese, han recibido heridas leves. El héroe de esta aventura casi fantástica se llama Riberi.»

— Leemos en el *Pais* la curiosa noticia siguiente:

«Un hecho poco conocido, aunque del todo auténtico, es el parentesco que existia entre el Sultan Abdul Mejid y el Emperador Napoleon III. La abuela del príncipe fué Madame Aimée Dubuc de Rivery, parienta de Josefina de la Pagerie que lo era por línea materna del Emperador de los franceses. Mlle. Aimée Dubuc de Rivery habia nacido en la Martinica en 1766, de una antigua y respetable familia de la colonia. Tendria unos diez años

cuando fué enviada á Francia á educarse, y entró en clase de pensionista en el convento de la Visitacion, en Nantes. A la edad de diez y ocho años, siendo ya completa su educacion, se embarcó en aquel puerto para regresar á la Martinica en compañía de su aya. El buque en que iba empezó á hacer agua en alta mar, pero felizmente la tripulacion y los pasajeros pudieron ser socorridos por otra embarcacion que se dirigia á Mallorca.

Este buque fué despues capturado por un pirata argelino, y Mine. de Rivery se vió conducida á Argel, en donde fué amparada por el Dey quien, encontrándola bellísima, hizo un regalo al Sultan.

La jóven criolla conoció sin duda la estraña situacion en que la habian colocado las circunstancias; sin embargo, su brillante educacion la distinguió bien pronto entre sus compañeras y pasó á ser la Sultana favorita de Abdul-Hamet, padre de Mahmoud y abuela de Abdul-Mejid.

La costumbre de oír todos los secretos y de estar iniciadas en las intrigas de la córte, es causa de que á veces se desarrolle en vasta escala el génio político de las Sultanas favoritas. Muchos reinados largos y prósperos han sido con frecuencia dirigidos por algunas de esas lindas esclavas; ellas han sido tambien á menudo el origen de grandes acontecimientos, y algo de esto sucedió con la abuela de Abdul-Medjid. La favorita pidió y obtuvo permiso para que su hijo recibiese una educacion esmerada, y lo rodeó de todos los hombres eminentes del Imperio, al paso que le hizo iniciar en las costumbres y la política de las naciones cultas. Gracias á esa educacion, que no hubiese podido darle una esclava georgiana ó circasiana, el padre del último Sultan concibió ideas de reformas que solamente una cristiana civilizada era capaz de inspirarle.»

—De la *Correspondencia* del 9: Anteayer 7 celebró una larga conferencia con S. M. el Sr. Mon, nuestro embajador en París, quien parece volverá pronto á la capital del vecino imperio.

—Esta tarde se ha dicho en Bolsa, que por mediacion del Sr. Mon, S. M. la reina ha consentido en tener una entrevista con el emperador de los franceses. Empezando por negar

que S. M. no se haya negado ni haya tenido que negarse á semejante entrevista, pues nadie se la ha propuesto, concluiremos asegurando que no se ha convenido ahora en tenerla. Lo que nos parece mas factible y natural, es que al hablar S. M. con el Sr. Mon de los diversos asuntos que ocupan la atencion de los diplomáticos, nuestro embajador en París haya hecho mencion de lo que han dicho los periódicos respecto á que S. M. no quería ver al emperador de los franceses, y que la Reina haya contestado que siempre que el emperador quisiera verla y fuera al punto en que ella estuviese tendria un placer en recibirle cual corresponde al soberano de una nacion aliada y amiga.

— Parece que hay personas á quienes no satisfacen las medidas tomadas por el gobierno para asegurar el orden público, avanzando un periódico á pedir que se dicten algunas contra los hombres teóricos; pero el gobierno no se halla dispuesto á acceder á semejantes preteusiones. El gobierno se halla resuelto á obrar con energia, con rigor, á hacer que las leyes se cumplan y apliquen sin contemplacion de ninguna clase; pero no se saldrá del círculo de la ley, como no sea en un conflicto supremo que no debe esperarse ni temerse.

— Parece que al ofrecer el cabecilla Perez del Alamo que se rendiria si se perdonaba á todos los que le habian seguido en tan descabellada empresa, manifestó que presentaria una lista de todos los jefes que en España estaban comprometidos con él, y que á la hora del peligro se estaban en su casa dejándolo abandonado. Las actuaciones de los tribunales que entienden en este asunto nos dirán lo que haya de cierto en tal especie.

— Asegúrase que van á ser ocupadas militarmente, las provincias de Granada y Málaga, foco de la revolucion que acaba de estallar en Loja.

— El *Pueblo* de ayer tarde insiste en afirmar que los sucesos de Loja se realizaron sin el menor conocimiento del partido democrático, y sin que este soñara siquiera que aquellos pudieran tener lugar.

— Hay personas, por lo que hemos oido, que se complacen en alarmar los ánimos, suponiendo que va á turbarse el orden en Madrid. Podemos asegurar que no hay el menor motivo pa-

ra tenerlo, y que la vigilancia de las autoridades redobla la seguridad de que la tranquilidad se conserve.

— Todavía ayer se seguia anunciando que habia sido fusilado en Loja este ú otro individuo; pero todavía hoy podemos asegurar que semejantes rumores carecen de fundamento. Sometidos los desventurados insurrectos de Loja que han sido aprehendidos á las comisiones militares formadas en Granada y Loja, con arreglo á la ley de 17 de abril, se han de seguir en la sustanciacion de las causas todos los trámites que marca dicha ley y no pueden ejecutarse las sentencias sin la aprobacion del capitán general del distrito que tiene el deber de oír previamente á su auditor. Asi es que aun en el triste y doloroso caso de que las sentencias sean de muerte, no es posible que hayan sido ejecutadas.

— El ayuntamiento de Malaga ha acordado elevar á S. M. una reverente esposicion, en la que con motivo de los sucesos ocurridos últimamente, que lamenta y reprueba, se ofrece á S. M. como ya lo habia hecho á los representantes del gobierno en aquella provincia; espresando su deseo de que participen, todos los buenos españoles de que terminase la sublevacion de Loja.

— Dice una carta que el alcalde corregidor, Sr. Enriquez, continuó desempeñando su cargo, violentado á ello por los insurrectos, pero que al desaparecer estos se presentó al general para esplicarle su conducta.

— Una correspondencia de Granada asegura que el corregidor de Loja, Sr. Enriquez, se encuentra en aquella ciudad, esperando el resultado del expediente gubernativo que se le instruye.

— Dice la *Discusion* que el Sr. Enriquez, el corregidor de Loja que formaba parte entre los sublevados, es hermano del brigadier de aquel apellido, secretario del general Narvaez.

— En carta de Granada, fecha 5, que publica *El Reino* de esta noche, se dice que circulaba allí el rumor de que se hallaba con los sublevados de Loja un hijo de un titulo de Castilla que fué embajador y conocido como demócrata. Añade que la casa de don Ramon Narvaez ha sufrido mucho: le han roto todos sus muebles y pinturas, causándole considerables perjuicios.

—Correspondencias del 4 recibidas de Tanager, dicen que la salida con direccion á España de los encargados de recibir el dinero de la indemnizacion, habia causado tan grande alarma, que algunas familias de judios se habian embarcado para Gibraltar. La comision inglesa que en union de Mr. Hay debia pasar a Fez, y que llegó á aquella plaza el 29, procedente de Gibraltar, recibió el 4 orden de suspender su viaje. A la salida del correo quedaban en aquellas aguas la fragata estacionaria la *Villa de Bilbao*, el vapor *Colon*, y otro de guerra, y un navio, dos cañoneras y otro vapor inglés.

—Los diarios de Turin anuncian que uno de los primeros actos del nuevo sultan ha sido reconocer el reino italiano, á lo cual le da una importancia no solo politica, sino comercial, porque Italia es una de las regiones que mas relaciones mercantiles tienen con Turquía. De Berlin escriben que habia entabladas negociaciones entre Prusia y Rusia para el reconocimiento de Victor Manuel, y se creia que este se verificaria por las dos potencias casi á un mismo tiempo.

—Un despacho de Esmirna dice que Osman-baja gobernador de aquella ciudad, ha apresado en el puerto á petición del cónsul de Inglaterra, un buque cargado de pólvora destinado á las islas Jónicas.

—De *El Correo de Mallorca* del 5:

Hoy á las cinco de la mañana ha sondeado en este puerto procedente de Málaga el vapor *San Quintin*, y á las doce de la misma ha salido con direccion á dicho punto con el 2.º batallon del regimiento de Luchana. Deseamos un feliz viaje á estos bravos militares que se habian grangeado el aprecio de todos los Palmesanos.

—Del mismo periódico del 8:

Un crimen horroroso se ha cometido dias pasados en el pueblo de Manacor. Una jóven de 22 años, casada hace poco mas de un mes ha sido encontrada el martes dentro de un pozo; y para extraer el cadáver ha sido preciso sacar unos diez y seis quintales de piedra. Segun todas las apariencias la infeliz no murió al caer dentro del pozo, y con el doble objeto de acabar con su existencia y ocultar ese horrendo crimen, los asesinos fueron arrojándole piedras hasta dejar el cadáver casi enteramente cubierto.

Las autoridades del pueblo y la Guardia civil están practicando toda clase de diligencias para descubrir á los criminales, los cuales no dudamos que serán habidos y que caerá sobre ellos todo el rigor de las leyes.

MAHON 15 DE JULIO.

Efemérides.

1523.

Llega á Cerdeña con su armada el infante don Alfonso de Aragon, que iba á conquistar aquella isla.

1558.

Fueron derrotados cerca de Gravelinas los franceses por los españoles, auxiliados de los flamencos y alemanes.

Recuerdos de Menorca.

1508.

Edicto: «Como muchos vecinos del campo tienen hornos y eucen pan con mucho perjuicio de las rentas reales, y de los que poseen hornos de poya obligados á pagar *lo morabati* al señor Rey; ninguno pueda cocer en los hornos de su casa, ni amasar, sin pagar *lo morabati*».

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

San Anacleto papa y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Misericordia, en la iglesia de San José.

SANTO DE MAÑANA.

San Buenaventura obispo y doctor.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 4 horas y 43 ms.—Pónese á las 7 h. y 28 ms.

LUNA.—Sale á las 10 h. 37 ms. de la M.—Se pone á las 10 h. y 20 ms. de la N.

ORDEN DE LA PLAZA

del 12 de Julio de 1861.

Servicio para el 13.

Gefe de dia: D. Tomás Diaz y Nuño, teniente coronel graduado capitán del regimiento infantería de Zaragoza n.º 12.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS.

De Palma el vapor-correo Mahonés, de 87 t., cap. D. Antonio Victory con 18 trip., 74 pas., 6 bultos tejidos, 4 pipa aceite, 4 fardos cueros, 2 barriles barniz, y otros efectos.

AVISOS OFICIALES.

Alcaldía Constitucional de Mahon.

El presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio del año 1862, se hallará de manifiesto en la Secretaria del mismo por término de un mes á contar desde hoy. Mahon 13 Julio de 1861 --De Orden del Sr. Alcalde. -- Benito Pons, Srío.

ANUNCIOS.

La Administracion del Hospital militar de esta Plaza comprará 16 arrobas de garbanzos de la mejor calidad.

Calle de la Reina número 2.

En la Arrovellada de Baix n.º 44 se vende cebada buena, del pais, á 34 rs. vn. la cuartera.

Se vende la casa n.º 37 de la calle del Puerto en Villa Carlos.

Informarán en esta Redaccion.

En la calle del Castillo n.º 45 se halla de venta un borriquito árabe con silla y brida de la misma procedencia: sirve para recreo de un niño de corta edad pues solo tiene una vara de alzada.

HELADOS.

Los hay en el establecimiento de Dinaret calle Nueva n.º 29.

ABANICOS.

En la tienda-librería de Orfila, calle del Arraval n.º 127 se ha recibido un completo surtido, para espenderse á precios sumamente baratos.

Un muchacho de 16 años desea colocarse en clase de criado.

En esta imprenta darán razon.

EL VAPOR-CORREO MAHONÉS.

Al mando del cap. D. Antonio Victory saldrá directamente para Palma, con la correspondencia, mañana domingo por la tarde. Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle del Angel, 22.

VAPOR MENORCA.

Saldrá directamente para Barcelona con la correspondencia, al mando de su capitán el alférez de navio graduado D. Pedro Carreras, el lunes á las cuatro de la tarde admitiendo carga y pasajeros.

Lo despacha D. Juan Taltavull, Angel, 22.

Por todo lo que vá sin firma—J. Hospitaler.

Director y editor responsable,

JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual, calle Nueva, núm. 24.